

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2533

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 21 de junio de 2005

Término del artículo 113: 30 de junio de 2005

SUMARIO: **Octogésimo** aniversario de la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales –CAEME–. Expresión de beneplácito. **Rubini.** (2.023-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rubini por el que se expresa beneplácito por cumplir ochenta años de vida la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración de los ochenta años de vida de la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales –CAEME–.

Sala de la comisión, 1º de junio de 2005.

Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Lilia E. M. Cassese. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. – Daniel M. Esaín. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Anibal J. Stella.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Rubini, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Luis F. Cigogna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de conocimiento público, en el año en curso la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales cumplirá sus primeros ochenta años de vida.

La misma fue creada el 25 de julio de 1925 con el nombre de Cámara de la Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Perfumería, encontrándose adherida a ella treinta y nueve laboratorios de investigación.

Cabe destacar que la misma nuclea a empresas de la Argentina, América latina, Estados Unidos y Europa.

En este sentido, cabe mencionar la seriedad con que han desarrollado distintas investigaciones que han asegurado una permanente incorporación al mercado de nuevas drogas que, sin lugar a dudas, contribuyen y contribuirán a mejorar la calidad de vida a las personas.

En este contexto, y teniendo en cuenta que la expectativa de vida ha crecido notablemente, es que se hace necesario incentivar mediante el mencionado beneplácito la actividad de los laboratorios adheridos a fin de que persistan y continúen profundizando en el terreno de la investigación científica con el objeto de procurar nuevas drogas que combatan enfermedades que a la fecha persisten.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados me acompañen con su voto afirmativo.

Mirta E. Rubini.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por cumplir ochenta años de vida la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME).

Mirta E. Rubini.